

Os presentamos a Pilar Carbajo.

Ponente en la Mesa Redonda II sobre "Las etapas del proceso de formación: necesidad de integración entre si y con el sistema sanitario". Ponencia sobre: "Los itinerarios formativos en la formación especializada: Troncalidad". (viernes, 5 de septiembre).



1) ¿Te presentas y nos cuentas en qué consiste tu trabajo?

Soy médico de profesión.

Trabajo como Subdirectora adjunta de ordenación profesional en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales de Igualdad desde 2007.

Específicamente me encargo de los temas relacionados con la planificación de los recursos humanos sanitarios.

2) ¿Podrías comentar que queremos decir cuando se habla de troncalidad en los itinerarios formativos de las especialidades médicas?

La troncalidad implica la agrupación de un conjunto de especialidades en Ciencias de la Salud en troncos. Estas especialidades troncales tienen en común competencias nucleares y comunes que se adquieren a través de un periodo de formación común. Generalmente, la duración del periodo de formación troncal es de dos años, aunque podrá oscilar entre los 18 y los 30 meses.

La formación de las especialidades troncales se compone de dos periodos: el troncal y el periodo específico. En este último se adquieren las competencias propias y diferenciadoras de cada especialidad. La duración de la formación de las especialidades troncales dependerá de las competencias a adquirir en los dos periodos.

3) ¿Qué crees que puede aportar esta experiencia para el Sistema Nacional de Salud?

La troncalidad tiene como objetivo mejorar y modernizar la planificación cualitativa de las especialidades en Ciencias de la Salud ya que pretende formar especialistas mejor preparados para el abordaje integral de los problemas de salud con un enfoque interdisciplinar y pluridisciplinar.